TETÃ REMBIJOKUÁI SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01/2016

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"Servicio de Monitoreo de Alarma contra intrusos"-Plurianual
(EXPEDIENTE N° 315.167 ID N° 306.647)

Asunción, 15 de junio de 2016.

Adenda al llamado para ***"Servicio de Monitoreo de Alarma contra intrusos"*** *en ese sentido se modifica los siguientes puntos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa N°14/2016 ID Nº 306.647.*

Anexo B:

17. Fecha de recepción de las ofertas: *Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 23 de junio de 2016* ***hasta las 10.00 hs****.*

18. Fecha de apertura de ofertas presentadas: *Se tendrá como fecha de apertura de ofertas el 23 de junio de 2016* ***a las 10.15 hs.***

Donde dice:

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos e igualen en precios, el Comité de Evaluación aplicará el siguiente criterio: el contrato será adjudicado a la empresa que presente la mayor cantidad de contratos, orden de compra y/o facturas prestación de servicios de monitoreo de alarma contra intrusos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.*

Debe decir:

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación y sus Anexos e igualen en precios, el Comité de Evaluación aplicará el siguiente criterio:*

- *El contrato será adjudicado a la empresa que presente la mayor cantidad de contratos en prestación de servicios de monitoreo de alarma contra intrusos en los años 2013 y 2014.*
- *De continuar el empate el contrato será adjudicado a la empresa que presente mayor cantidad de contratos en prestación de servicios de monitoreo de alarma contra intrusos, correspondientes al periodo 2015.*

Donde dice:

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 año a partir de las 00:00 horas del 30/08/2016.-*

Debe decir:

37. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de: *El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 año.*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Sra. Nilda Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública